



UMCE

el poder transformador de la educación

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA UN CARGO ACADÉMICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2024-00-0898

SANTIAGO, 25 de julio de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo académico con grado de Magíster o Doctorado, especialidad Educación de Personas Sordas, o Comunicación y Lenguaje, o Aprendizaje en calidad de contrata jornada completa, adscrito al Departamento de Educación Diferencial de la Facultad de Filosofía y Educación, financiado con presupuesto corriente del Departamento.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico en calidad de contrata, jornada completa (44 horas), y cuyas bases administrativas son las siguientes.

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A
ACADÉMICO/A
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL

1. Antecedentes Generales

En el marco del Plan de Mejora y la necesaria reposición de académicas/os, debido al proceso de desvinculación (Plan de retiro) de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial, **especialidad Educación de Personas Sordas, o Comunicación y Lenguaje, o Aprendizaje**, se realiza el presente concurso para proveer un cargo académico con grado de Magíster o Doctorado jornada completa (44 horas) en calidad de contrata, adscrito/a al Departamento de Educación Diferencial.

Se busca un/a profesional que demuestre habilidades para colaborar e integrarse en equipos de trabajo interdisciplinarios, con el objetivo de desarrollar proyectos institucionales que busquen la mejora continua de los procesos de formación docente. Este/a profesional debe mostrar una actitud responsable, cumpliendo con los plazos y metas establecidas, demostrando adaptabilidad ante los cambios y habilidad para resolver conflictos. Además, se valora la disposición para generar e integrar proyectos de investigación, innovación y vinculación con el entorno, relacionados con la formación inicial y continua de profesores. Específicamente, se busca experiencia en el área de formación práctica y con experiencia en la didáctica para abordar dificultades en la comunicación y el lenguaje.

2. Perfil del cargo

Profesional con grado académico de Magíster o Doctorado y título profesional de profesor/a de educación diferencial o pedagogías afines. Con experiencia en docencia universitaria en formación de profesores, especialmente en el área de formación práctica (inicial, intermedia o final) y didáctica en el ámbito de la comunicación y el lenguaje. Contar con experiencia docente en cualquiera de los niveles o modalidades del sistema educativo para la educación de niños, niñas y jóvenes con dificultades de comunicación y lenguaje.

3. Funciones por desempeñar

- Desarrollar labores de docencia en pregrado y/o posgrado y/o educación continua en el Departamento de Educación Diferencial.
- Participar en el acompañamiento de actividades prácticas.
- Participar en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial, postgradual o continua de docentes, o en problemáticas del sistema educacional.
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Conformar equipos o núcleos de investigación en el área de sus competencias.
- Participar en actividades de gestión propias de la carrera y/o departamento.

4. Requisitos

Requisitos exigibles excluyentes para la admisibilidad	Título o Grado mínimo	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor/a de educación diferencial o pedagogías afines.
	Grado obligatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Magíster
	Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Debe estar especializado/a en el área de dificultades de la comunicación y el lenguaje.
	Experiencia demostrable	<ul style="list-style-type: none"> • Debe contar con al menos tres años de experiencia docente en el sistema educativo. Esta experiencia puede haber sido adquirida en una variedad de contextos, incluyendo escuelas especiales, escuelas regulares o contextos no tradicionales. • Debe poseer al menos tres años de experiencia en la docencia en educación superior, específicamente en la formación de profesores. • Debe poseer un mínimo de tres años de experiencia en el área de formación

		práctica y en la didáctica relacionada con la comunicación y el lenguaje.
	Legales	<ul style="list-style-type: none"> No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni haber sido condenado a pena aflictiva. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, ya sea por aplicación de reglamentos internos o en relación con la Ley 21.369, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración en funciones.
Requisitos Deseables	Experiencia deseable	<ul style="list-style-type: none"> Grado académico de doctorado. Participación en proyectos de innovación educativa y/o vinculación con el medio. Productividad académica respaldada (proyectos, investigaciones, publicaciones, otros).
	Lenguas	<ul style="list-style-type: none"> Deseable manejo instrumental del idioma inglés

5. Proceso de Postulación

5.1 Documentos que se deben presentar para admisibilidad

Currículum Vitae	Presentar CV Formato institucional, descargable en portal//umce.trabajando.cl
Certificados de título, grado y postgrados	Presentar copias debidamente escaneadas en formato PDF de TODOS los certificados originales o copias legalizadas y/o apostilladas
Documentación de respaldo	Presentar documentos o certificados en PDF que respalden los requisitos exigibles del cargo (punto 4) y la experiencia descrita en el currículum vitae Institucional
Declaración jurada	Presentar Declaración Jurada descargable en portal//umce.trabajando.cl
Carta del postulante	Presentar una fundamentación escrita que exprese su interés, con un límite de 700 palabras.
*Es imprescindible que se adjunte toda la documentación digital que evidencie el cumplimiento de los requisitos excluyentes y/o deseables.	

5.2 Plazos y entrega de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el portal de Empleos https://umce.trabajando.cl a partir del 29 de julio de 2024.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación cargo académico/a adscrito al Departamento de Educación Diferencial, especialidad Educación de Personas Sordas, o Comunicación y Lenguaje, o Aprendizaje", respaldando su postulación **con copia a** secretariacademica.facultad@umce.cl.

Las consultas sobre las bases y requisitos se deben realizar al correo institucional rrhh@umce.cl. Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente. En caso de que un o una postulante necesite apoyo para concretar su postulación o bien alguna orientación en el proceso de subida de documento personas.cl@trabajando.com

La postulación se debe realizar en línea, antes de postular es necesario contar con todos los antecedentes en archivos, para subir la documentación. Una vez enviada la postulación no se podrán adjuntar otros documentos.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día 29 de julio, hasta las 23:59 del 11 de agosto de 2024.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/o descargados por el comité de selección.

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes del concurso, se constituirá el comité de selección encargado de resolverlo, conforme lo dispone el Artículo N° 27 Resolución N° 320.

6. Proceso de selección

Etapa 1 (Admisibilidad): se preseleccionarán solo a las y los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 4.0 y 5.1, en el plazo estipulado en el concurso (punto 5.2).

Etapa 2 (Selección): se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Se seleccionarán los puntajes más altos (máximo 3 candidatos), en adelante la terna, quienes pasarán a la siguiente etapa.

Etapa 3. La terna de postulantes seleccionados/as participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas que guarden relación con el perfil del cargo.
- Psicolaboral: Los postulantes seleccionados serán sometidos a una evaluación psicolaboral, la cual se realizará en concordancia con las exigencias del puesto.

Etapa 4 (Cierre del proceso): entrega de resultados a los/as postulantes. Recuerde que la institución se reserva el derecho a declarar desierto el concurso si no se cumplen los requisitos de desempeño.

7. Pautas de Evaluación

7.1 Lista de Cotejo Documentos y requisitos solicitados en Admisibilidad.

El presente instrumento tiene como propósito cautelar la documentación de admisibilidad de los/as postulantes de acuerdo con si cumplen o no cumplen con los requisitos mínimos señalados en el punto 4 y 5.1 y con la entrega de los documentos en los formatos solicitados.

Documentos y requisitos solicitados	Sí	No
• Presenta Curriculum Vitae elaborado en el formato institucional.		
• Presenta copias debidamente escaneadas en PDF de sus originales o copias legalizada y /o apostilladas del certificado de título de la casa de estudio donde lo obtuvo.		
• Presenta copias debidamente escaneadas en PDF de sus originales o copias legalizada y /o apostilladas de certificados de grado de la casa de estudio donde lo obtuvo.		
• Presenta documento (carta/certificado, constancia), en formato PDF que demuestra experiencia docente en el sistema educativo de al menos 3 años. (en escuela especial, regular y/o en contextos no tradicionales). en el abordaje de dificultades en el área de la comunicación y el lenguaje.		
• Presenta documento (carta/certificado, constancia) en formato PDF que demuestra experiencia mínima de tres años en educación superior.		
• Presenta carta de postulación fundamentando la motivación para incorporarse al Depto. de Educación Diferencial, específicamente a la carrera de Educación Diferencial especialidad Educación de personas sordas o Comunicación y Lenguaje o Aprendizaje.		
• Presenta Declaración Jurada		

Marque con un ticket en la columna:

Sí: el/la postulante adjunta el documento en el formato solicitado.

No: el postulante no adjunta el documento en el formato solicitado

7.2 Rúbrica de Evaluación de Antecedentes

Criterio	1	2	3	Ponderación
Experiencia en el sistema educativo	Presenta documentos que certifican su experiencia docente (en escuelas especiales de lenguaje, en escuelas regulares	Presenta documentos que certifican su experiencia docente (en escuelas especiales de lenguaje, escuelas regulares con PIE y/o proyectos de inclusión socioeducativa en programas educativos	Presenta documentos que certifican su experiencia docente (en escuelas especiales de lenguaje, escuelas regulares con PIE y/o proyectos de inclusión socioeducativa en	20%

	con PIE y/o proyectos de inclusión socioeducativa en programas educativos, otros) de al menos 3 años.	u otros) de entre 4 a 5 años.	programas educativos u otros) de 6 o más años.	
Experiencia docente en educación superior en formación de profesores	Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en educación superior en formación de profesores de al menos 3 años.	Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en educación superior en formación de profesores de entre 4 a 5 años.	Presenta documentos que certifican su experiencia como docente en educación superior en formación de profesores de 6 o más años.	15%
Experiencia en el área de formación práctica	Presenta documentos que avalen su experiencia en el área de formación práctica al menos de 2 años.	Presenta documentos que avalen su experiencia en el área de formación práctica de 3 a 4 años.	Presenta documentos que avalen su experiencia en el área de formación práctica de 5 o más años.	10%
Experiencia en el área de la comunicación y lenguaje.	Presenta documentos que avalen su experiencia de al menos de 2 años, en el área de la didáctica en educación de personas que presentan dificultades en el área de la comunicación y lenguaje.	Presenta documentos que avalen su experiencia de al menos de 3 a 4 años, en el área de la didáctica en educación de personas que presentan dificultades en el área de la comunicación y lenguaje.	Presenta documentos que avalen su experiencia de al menos de 5 o más años, en el área de la didáctica en educación de personas que presentan dificultades en el área de la comunicación y lenguaje.	10%
Estudios de postgrado	Presenta documento de respaldo que se encuentra cursando un programa de doctorado.	Presenta documento de respaldo de examen de suficiencia de un programa de doctorado vigente.	Presenta el certificado del grado de Doctor/a.	5%
	Demuestra estar en Posesión del grado de Magíster.	Demuestra estar en Posesión del Magíster vinculado al área de la Educación Especial.	Demuestra estar en Posesión del grado de Magíster asociado con la lingüística y / o con la didáctica para abordar dificultades en el área de la comunicación y lenguaje.	10%
Productividad académica	Presenta documentos que certifican su participación en proyectos de investigación como integrante o colaborador de equipo en ejecución de proyectos.	Presenta documentos que certifican su participación en proyectos de investigación como co-responsable de proyectos en ejecución.	Presenta documentos que certifican su participación en proyectos de investigación como investigador responsable.	5%
	Presenta 1 a 3 artículos, resúmenes, capítulos, y/o	Presenta 4 a 6 artículos, resúmenes, capítulos y/o enlace a sitio web de revista o copia de la	Presenta más de 6 artículos, resúmenes capítulos y/o enlace a sitio web de revista o	5%

	enlace a sitio web de revista o copia de la revista impresa, publicados en los últimos 5 años, o carta de aceptación de revista en prensa.	revista impresa, publicados en los últimos 5 años, o carta de aceptación de revista en prensa.	copia de la revista impresa, publicados en los últimos 5 años, o carta de aceptación de revista en prensa.	
Participación en proyectos de innovación educativa vinculados al sistema escolar o educación superior	Presenta documentos que certifican su participación como integrante de equipos de ejecución en proyectos de innovación educativa en el sistema educativo o educación superior.	Presenta documentos que certifican su participación como responsable de equipos de ejecución en proyectos de innovación educativa en el sistema educativo o educación superior .	Presenta documentos que certifican su participación como responsable de equipos de ejecución en proyectos de innovación educativa en el sistema educativo o educación superior .	10%
Motivación para incorporarse a la Unidad Académica	Presenta una carta cuya fundamentación no aborda los aportes que puede hacer a la unidad educativa en las funciones a desempeñar.	Presenta una carta cuya fundamentación se focaliza en aspectos considerados en las funciones a desempeñar sin que lo vincule directamente con el área de las dificultades de la comunicación y lenguaje o los distintos niveles práctica.	Presenta una carta cuya fundamentación se focaliza en aspectos considerados en las funciones a desempeñar vinculándolos directamente con el área de las dificultades de la comunicación y lenguaje y los distintos niveles práctica.	5%
Manejo básico de idioma inglés	Presenta copia del certificado de aprobación de curso de inglés o certificación oficial del dominio básico.			5%

7.3 Rúbrica para evaluar Entrevista

Para la entrevista, se seleccionará a una terna de candidatos/as a quienes se les entregará documentación relevante para contextualizar su entrevista. Durante esta, se plantearán dos situaciones problemáticas que suelen surgir en diversos contextos educativos. A partir de estas situaciones, la comisión hará preguntas para entender cómo el o la candidata/a actuaría o cuál sería su respuesta ante dicha situación. Las respuestas serán evaluadas por la comisión, permitiendo así valorar su capacidad de acuerdo con los criterios especificados en la pauta adjunta.

CRITERIO	1	2	3	Ponderación
Demuestra conocimiento del enfoque epistemológico de la carrera y logra aplicarlo a las situaciones planteadas.				20%
La propuesta de solución presentada refleja una consideración cuidadosa de las diversas perspectivas abordadas, demostrando una disposición al diálogo, un compromiso con la búsqueda de soluciones efectivas, haciendo evidente un enfoque colaborativo en la forma en que integra diversas ideas en su propuesta.				20%
Demuestra su habilidad para comprender el contexto educativo, proponiendo soluciones que no solo abordan las debilidades, sino que				20%

también aprovechan las fortalezas del entorno, favoreciendo un enfoque integral y equilibrado.				
Demuestra dominio de la formación docente, especialmente en el área de la formación práctica y en la didáctica relacionada con la comunicación y el lenguaje.				20%
En su respuesta se expresa de manera clara, coherente y con uso del lenguaje pedagógico especializado, apropiado a la situación.				20%

Marque con una equis (x) en la columna:

1: En la respuesta del/ de la postulante se observan aspectos incipientes y poco articulados de la disposición descrita.

2: En la respuesta del/ de la postulante se observa aspectos básicos referidos a la disposición descrita.

3: En la respuesta del/ de la postulante se observa con claridad aspectos propios de la disposición descrita.

Ponderación propuesta:

1.- Antecedentes Académicos Ponderados: 50%

2.- Entrevista Personal: 50%

En caso en que exista igualdad de puntajes u otra equivalencia entre dos o más candidatos/as, la comisión del concurso podrá llamar a oposición (Art 28 Res 320).

El porcentaje de logro, en la ponderación final inferior al 60% del puntaje máximo, dejará a las o los postulantes fuera del concurso.

8. Condiciones de post-resolución del concurso

La Decana de la Facultad de Filosofía y Educación, en su calidad de Presidenta del comité de evaluación del concurso, elevará a la Rectora un acta con la terna propuesta rankeada, en la que se consignarán el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido los tres más altos puntajes.

La Rectora, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la terna, notificando la decisión a la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación y al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda (instructor, asistente, asociado o titular), Dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones, durante 2024.

Para efectos de la contratación, él/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El o la académico/a que ingrese a la universidad, desarrollarán sus actividades académicas en el marco de un convenio de desempeño, el que será suscrito ante la entidad correspondiente y la dirección de su Departamento, una vez que haya asumido sus funciones.

En el marco de La Ley N°21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, si el/la candidato/a ganador/a aparece en dicho registro, la Universidad procederá a aplicar lo que establece la Ley.

Así mismo se espera que el o la profesional que se integre al Departamento, incorpore a su práctica los elementos que incorpora la política de género de la universidad (ver https://www.umce.cl/images/raiz/universidad/genero/PoliticaDeGenero2023_Digital4jul.pdf). Del mismo modo, respete en su conducta el protocolo de actuación contra la violencia de género (<https://admission.umce.cl/documentos/protocolo-violencia-genero-y-discriminacion-arbitraria.pdf>).

En particular no podrán postular quienes estén inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni haber sido condenado a pena aflictiva. Así como quienes han sido cesados en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, ya sea por aplicación de reglamentos internos o en relación con la Ley 21.369, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración en funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, los puntajes obtenidos quedan bajo el 60% de logro de la ponderación final o si no se presenta un/a candidato/a.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTEZ
RECTORA

PROF. PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL



UMCE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO

Santiago, 24 de julio de 2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°1179/24

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución, según resolución N° 129/23, se certifica que la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, cuenta con el financiamiento por el período 2024, para dar cumplimiento a lo solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:

Solicitud	MEMORANDUM N° 193/24 Concursos Depto. de Educación Diferencial
Requirente	Guillermo Rubén Castro Palacio, Vicerrector Académico.
Centro de costo	CC: 1110600 Depto. de Educación Diferencial.
Ítem (según D.180)	A.1.2 Académicos.
Cuenta	N° 510211 Remuneraciones Académicos Contrata.
Monto disponible	\$ 22.016.000.-

*Valor contratación de 2 docentes, el monto asignado implica que podrían ambos estar en el rango de instructor hasta Titular, por 4 meses c/u.

VICTOR
EDUARDO
HIGUERAS
SEGUEL

Firmado
digitalmente por
VICTOR EDUARDO
HIGUERAS SEGUEL
Fecha: 2024.07.24
17:09:31 -04'00'

Víctor Higuera Seguel
Director de Gestión Estratégica y Presupuesto

emkz